

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-15317 *Aprobación definitiva de supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Mantenimiento de Acometidas y Contadores.*

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 2014, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Mantenimiento de Acometidas y Contadores. Sometido el expediente a información pública mediante publicación efectuada en el BOC el 26 de agosto de 2014 y habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, que entrará vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la aprobación definitiva de la Supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Mantenimiento de Acometidas y Contadores podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 10.1.b, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Villafufre, 20 de octubre de 2014.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amézarri.

[2014/15317](#)